



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026  
PRES01 GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN  
CIUDADANA**

**Autorizó:**

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Misión y Visión</b> .....	5
<b>Diagnostico</b> .....	6
<b>Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.</b> .....	8
<b>Objetivos</b> .....	10
<b>Objetivos, líneas de acción, y metas.</b> .....	11
<b>Evaluación y Monitoreo</b> .....	13
<b>Cronograma de Actividades</b> .....	14
<b>Presupuesto.</b> .....	15
<b>Presupuesto Basado en Resultados</b> .....	19

## Introducción

El Programa Presupuestario 2026 de Presidencia del Municipio de Atitalaquia se concibe como un instrumento estratégico que orienta el ejercicio responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, en congruencia con las prioridades del desarrollo municipal y las demandas legítimas de la ciudadanía. En un contexto de transformación y fortalecimiento institucional, este programa refrenda el compromiso de la administración municipal de consolidar un gobierno cercano, sensible y con resultados tangibles.

Bajo el liderazgo de la presidenta municipal, Claudia Sandoval, la presente planeación presupuestaria se alinea con los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, establecidos en el marco normativo vigente. Asimismo, responde a una visión de gobierno que privilegia la atención oportuna de las necesidades sociales, el impulso al desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la gobernanza democrática en el municipio.

Presidencia Municipal, como instancia rectora de la conducción política y administrativa, desempeña un papel fundamental en la articulación de políticas públicas, la coordinación interinstitucional y la generación de acuerdos que permitan avanzar en la solución de los retos locales. En este sentido, el Programa Presupuestario 2026 establece objetivos claros, metas medibles y líneas de acción orientadas a optimizar la gestión pública, mejorar la calidad de los servicios y consolidar una administración moderna e innovadora.

De igual forma, este Programa Presupuestario incorpora un enfoque centrado en la ciudadanía, priorizando la participación social, la inclusión y el respeto a los derechos humanos como ejes transversales. Se busca fortalecer los canales de comunicación entre gobierno y sociedad, promoviendo una interacción permanente que permita construir soluciones conjuntas y elevar la confianza en las instituciones públicas.

El ejercicio presupuestario aquí planteado no solo representa una herramienta técnica, sino también un compromiso ético con el bienestar de las y los habitantes de Atitalaquia. Cada acción proyectada refleja la voluntad de servir con integridad y de impulsar un desarrollo equilibrado que genere mejores oportunidades para todas y todos.

El Programa Presupuestario 2026 de Presidencia Municipal constituye una guía integral para la toma de decisiones, orientada a consolidar un gobierno eficiente, cercano y con visión de futuro, en el que el liderazgo de la presidenta municipal Claudia Sandoval se traduzca en resultados concretos y en el fortalecimiento del progreso y la cohesión social del municipio.

Cada acción está alineada a la atención de las necesidades más urgentes de la población y tienen como objetivo generar un impacto positivo, mejorando la calidad de vida y fomentando el desarrollo sostenible y la transformación del municipio.

## Marco Legal

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una de las disposiciones fundamentales que regula el uso de los recursos públicos y el ejercicio del poder en relación con la administración pública. Este numeral establece los principios rectores que deben seguir los servidores públicos en el manejo de los recursos del Estado, garantizando la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Por otro lado, el artículo 26 de la misma Ley asegura que el país cuente con una planificación adecuada de su desarrollo a largo plazo, a través de un enfoque que involucre tanto a la administración pública como a los ciudadanos.

En el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental es clave para asegurar la integridad y transparencia en la administración de los recursos públicos, ya que refuerza la responsabilidad personal de cada servidor público que maneja recursos dentro de las entidades del gobierno.

En el mismo el Artículo 26 de la Ley de Planeación asegura que los municipios participen activamente en la planeación del desarrollo nacional y que sus necesidades y particularidades sean tomadas en cuenta al momento de definir las políticas públicas. Este artículo refuerza la importancia de la planeación municipal dentro del proceso más amplio de desarrollo, garantizando que los municipios contribuyan de manera efectiva al crecimiento y bienestar de sus comunidades.

A nivel Estado, el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, define el carácter autónomo de los municipios, lo que permite gestionar recursos propios y tomar decisiones sobre los asuntos que los afectan directamente. Además, el artículo 118 subraya la importancia de que los municipios gestionen sus recursos siguiendo un marco normativo que garantice transparencia y responsabilidad, así como la rendición de cuentas para asegurar que los recursos públicos sean utilizados en beneficio de la comunidad.

Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en los artículos 59 y 60 establece las facultades del Presidente Municipal en cuanto a la organización y dirección de la administración pública municipal, resaltando que el Presidente Municipal es la figura encargada de coordinar, organizar y supervisar la correcta ejecución de los servicios públicos y las políticas municipales.

En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, un documento fundamental que guía las políticas públicas para transformar la realidad de México, promoviendo un modelo sostenible de desarrollo económico, fortalecimiento del orden político y la armonía entre los diversos sectores sociales.

Por otro lado, el presente programa obedece a los acuerdos generales y transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028, el cual contiene políticas públicas que permiten visualizar la transformación del Municipio.

En ese mismo sentido, se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Atitalaquia, documento rector que conducirá la transformación del Municipio a través de cuatro acuerdos rectores y tres transversales, que a su vez contienen las políticas públicas establecidas en objetivos estratégicos, y líneas de acción que obedecen a las principales problemáticas que enfrenta el Municipio.

Finalmente, la alineación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas proporciona una guía clave para la planeación y gestión pública enfocada en el desarrollo sostenible. Esta congruencia no solo refuerza la implementación de políticas globales, sino que también impulsa el logro de metas locales de manera más eficiente y efectiva, asegurando un progreso integral y sostenible.

## Misión y Visión

### Misión

*Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.*

### Visión

*Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.*

## Diagnostico

El municipio de Atitalaquia enfrenta retos significativos en materia de gobernanza, atención ciudadana y fortalecimiento institucional. Aunque existen mecanismos de participación y canales de atención, se percibe una brecha entre los procedimientos formales y la experiencia concreta de los ciudadanos, lo que genera frustración y sensación de desatención.

La administración municipal se inserta en un entorno de corresponsabilidad institucional, donde la coordinación con Cabildo, direcciones administrativas, sociedad civil y ciudadanía resulta indispensable para lograr una atención efectiva y transparente.

Situación problemática / necesidad de política pública

Magnitud y dimensión del problema

- Se percibe déficit en la atención ciudadana directa, especialmente en el cumplimiento de citas programadas y tiempos de respuesta.
- La ciudadanía manifiesta una sensación de desatención y falta de respeto institucional, lo que afecta la confianza en el gobierno local.
- Aunque existen mecanismos de participación (audiencias públicas, asambleas comunitarias, buzones de sugerencias), su implementación es desigual y carece de seguimiento sistemático.
- La falta de coordinación interinstitucional limita la capacidad de respuesta inmediata y la vinculación con instancias estatales y federales.

### Estado actual del problema.

El municipio cuenta con canales de atención ciudadana, pero existe una brecha entre los mecanismos formales y la experiencia real de los ciudadanos. La falta de cumplimiento en citas programadas, tiempos de respuesta prolongados y ausencia de seguimiento generan frustración y percepción de ineficiencia.

La ciudadanía demanda un gobierno cercano, transparente y confiable, capaz de garantizar atención inmediata y rendición de cuentas periódica.

### Evolución del problema.

Históricamente, la atención ciudadana se ha limitado a mecanismos tradicionales (audiencias, cabildo, buzones), sin un sistema integral de seguimiento. Esto ha derivado en una percepción de burocracia y falta de resultados tangibles.

La tendencia actual exige un modelo de gobierno abierto, con participación activa de la ciudadanía, transparencia en la gestión y coordinación interinstitucional para dar respuesta inmediata.

### Experiencias de atención.

- **Nacional:** Estrategias de gobierno abierto y participación ciudadana han demostrado que la inclusión comunitaria fortalece la confianza en las instituciones.
- **Local:** La Presidencia Municipal ha implementado audiencias públicas y recorridos comunitarios, pero carece de un sistema de seguimiento y evaluación que garantice resultados sostenibles.

## Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

### **Población objetivo:**

Ciudadanos de Atitalaquia que presentan necesidades de atención directa, solicitudes de servicios públicos, participación en procesos de planeación y demandas de transparencia.

El diagnóstico del Programa Presupuestario PRES01 “Gestión Pública y Atención Ciudadana” de Presidencia Municipal de Atitalaquia identifica las principales condiciones, retos y áreas de oportunidad en la operación gubernamental y en la relación entre la autoridad municipal y la ciudadanía.

Se observa que, si bien existe una estructura administrativa funcional que permite la atención de asuntos públicos y la prestación de servicios, persisten desafíos en la eficiencia de los procesos internos, la sistematización de la información y la coordinación interinstitucional. Estas áreas requieren fortalecerse para garantizar una gestión más ágil, ordenada y orientada a resultados.

En materia de atención ciudadana, el diagnóstico revela la necesidad de mejorar los mecanismos de recepción, seguimiento y respuesta a las solicitudes de la población, a fin de brindar una atención más oportuna, cercana y de calidad. Asimismo, se identifica la importancia de consolidar canales de comunicación efectivos que fomenten la participación ciudadana y fortalezcan la confianza en las instituciones municipales.

Por otro lado, se reconoce la importancia de reforzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, mediante herramientas que permitan dar mayor claridad al ejercicio de los recursos públicos y a las acciones de gobierno. También se detecta la necesidad de capacitar de manera continua al personal para mejorar el desempeño institucional y la calidad en el servicio.

En este contexto, el diagnóstico concluye que el programa presupuestario representa una oportunidad estratégica para modernizar la gestión pública municipal, optimizar los recursos disponibles y consolidar un gobierno más eficiente, cercano y sensible a las necesidades de la población de Atitalaquia.

## Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
<b>Acuerdo</b>	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.		<b>Meta del objetivo:</b>	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
<b>Objetivo</b>	1.1 Promover, fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.4. Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.	<b>GDM</b>	<b>Módulo de la GDM:</b>	N/A
<b>Estrategia</b>	1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y entorno político.	1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.4.1 Promover la participación ciudadana con el Gobierno Municipal. 1.4.1.1. Llevar a cabo audiencias públicas de manera periódica, que permitan escuchar y atender las necesidades de los Atitalaquenses. 1.4.1.2. Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas. 1.4.1.3. Atender eficientemente las solicitudes realizadas a través de los medios designados para tal efecto.		<b>Indicador:</b>	N/A

**Líneas de acción municipal atendidas por el programa**

1.4.1.1	Llevar a cabo audiencias públicas encabezadas por la Presidencia Municipal de manera periódica, con el objetivo de escuchar y atender directamente las necesidades de las y los Atitalaquenses.
1.4.1.2	Garantizar, a través de la Presidencia Municipal, la atención oportuna y eficiente de las solicitudes ciudadanas recibidas mediante los canales oficiales.
1.4.1.3	Atender eficientemente las solicitudes realizadas a través de los medios designados para tal efecto.
1.4.1.4	Fortalecer los canales de comunicación, informando oportunamente las acciones de gobierno.

## Objetivos

### General

Ejecutar las acciones y proyectos necesarios para el desarrollo integral del municipio, garantizando el bienestar de la población, la mejora de los servicios públicos, la infraestructura, la seguridad y la promoción de la participación ciudadana, mediante la implementación eficiente del presupuesto municipal, la gestión de recursos y la colaboración con diferentes niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, buscando siempre un crecimiento sostenible, equitativo y con justicia social.

### Especificos

- Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia reciban atención directa y oportuna de la Presidencia Municipal, mejorando la cobertura, la equidad y la eficiencia en la prestación de servicios y programas sociales, así como fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.
- Garantizar que todos los ciudadanos que presentan solicitudes de ayuda, servicios o programas sean atendidos y vinculados oportunamente a las instancias correspondientes, mejorando la eficiencia en la gestión de la Presidencia Municipal, fortaleciendo la satisfacción ciudadana y fomentando la confianza en el gobierno local.
- Garantizar que todas las reuniones comunitarias programadas se realicen, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, la identificación efectiva de necesidades locales y la oportuna atención de solicitudes, fortaleciendo la transparencia, la confianza en la gestión municipal y la cohesión social en todas las localidades de Atitalaquia.
- Atender de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas presentadas ante la Presidencia Municipal, fortaleciendo la confianza de la población y mejorando la calidad de los servicios públicos.
- Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia sean visitadas periódicamente, promoviendo atención directa, identificación efectiva de necesidades y supervisión de programas municipales, fortaleciendo la cercanía con la ciudadanía, la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.
- Garantizar que todas las gestiones emprendidas por la Presidencia Municipal estén orientadas a generar beneficios tangibles para los habitantes y comunidades de Atitalaquia, fortaleciendo la eficiencia de la administración municipal, la transparencia en la gestión y la satisfacción ciudadana.
- Garantizar que todas las reuniones de trabajo programadas con Unidades Administrativas se lleven a cabo, promoviendo una coordinación efectiva, planificación estratégica y atención oportuna a las necesidades de la población, fortaleciendo la eficiencia administrativa, la capacidad de respuesta municipal y la satisfacción ciudadana.

## Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia reciban atención directa y oportuna de la Presidencia Municipal, mejorando la cobertura, la equidad y la eficiencia en la prestación de servicios y programas sociales, así como fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.
Línea de acción	8 comunidades atendidas
Meta	Implementar jornadas itinerantes mensuales de atención ciudadana en cada comunidad del municipio.
Objetivo	Garantizar que todos los ciudadanos que presentan solicitudes de ayuda, servicios o programas sean atendidos y vinculados oportunamente a las instancias correspondientes, mejorando la eficiencia en la gestión de la Presidencia Municipal, fortaleciendo la satisfacción ciudadana y fomentando la confianza en el gobierno local.
Línea de acción	100% de ciudadanos con solicitud de ayuda
Meta	Establecer un sistema único de registro y seguimiento de solicitudes con tiempos de respuesta definidos.
Objetivo	Garantizar que todas las reuniones comunitarias programadas se realicen, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, la identificación efectiva de necesidades locales y la oportuna atención de solicitudes, fortaleciendo la transparencia, la confianza en la gestión municipal y la cohesión social en todas las localidades de Atitalaquia
Línea de acción	48 acciones
Meta	Elaborar y cumplir un calendario público de reuniones comunitarias en todas las localidades.
Objetivo	Atender de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas presentadas ante la Presidencia Municipal, fortaleciendo la confianza de la población y mejorando la calidad de los servicios públicos.
Línea de acción	Implementar un sistema integral de atención ciudadana que permita registrar, canalizar, dar seguimiento y resolver las demandas de la población, mediante la coordinación efectiva entre las distintas unidades administrativas, estableciendo tiempos de respuesta claros y mecanismos de evaluación continua.
Meta	100% demandas ciudadanas resueltas
Objetivo	Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia sean visitadas periódicamente, promoviendo atención directa, identificación efectiva de necesidades y supervisión de programas municipales, fortaleciendo la cercanía con la ciudadanía, la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.
Línea de acción	12 recorridos a las comunidades
Meta	Programar giras de trabajo trimestrales de la Presidencia en cada comunidad.
Objetivo	Garantizar que todas las gestiones emprendidas por la Presidencia Municipal estén orientadas a generar beneficios tangibles para los habitantes y comunidades de Atitalaquia, fortaleciendo la eficiencia de la administración municipal, la transparencia en la gestión y la satisfacción ciudadana.

Línea de acción	Definir indicadores de resultados para cada gestión y evaluar su impacto en la población.
Meta	4 gestiones
Objetivo	Garantizar que todas las reuniones de trabajo programadas con Unidades Administrativas se lleven a cabo, promoviendo una coordinación efectiva, planificación estratégica y atención oportuna a las necesidades de la población, fortaleciendo la eficiencia administrativa, la capacidad de respuesta municipal y la satisfacción ciudadana.
Línea de acción	Establecer reuniones de coordinación semanales con responsables de cada área administrativa.
Meta	4 reuniones

## Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	8 comunidades atendidas	Porcentaje de comunidades atendidas del municipio de Atitalaquia	Anual
Propósito	100% de ciudadanos con solicitud de ayuda	Porcentaje de ciudadanos con solicitud de ayuda vinculados	Anual
Componente 1	48 acciones	Porcentaje de acciones para la atención ciudadana	Trimestral
Componente 2	100% demandas ciudadanas resueltas	Porcentaje de demandas ciudadanas resueltas.	Trimestral
Componente 3	12 recorridos a las comunidades	Porcentaje de recorridos a las comunidades.	Trimestral
Actividad 1	4 gestiones	Porcentaje de gestiones en beneficio del municipio	Trimestral
Actividad 2	4 reuniones	Porcentaje de reuniones de trabajo con Unidades Administrativas para dar atención a las necesidades de la población	Trimestral



## Presupuesto.

<b>Programa</b>	<b>PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana</b>
<b>Periodo del programa</b>	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
<b>Objetivo del programa</b>	Fortalecer la gestión pública municipal a través de la asignación eficiente de recursos que permitan brindar atención oportuna, cercana y de calidad a la ciudadanía, así como mejorar la coordinación institucional y la implementación de acciones con impacto social en el municipio de Atitalaquia.
<b>Justificación del programa</b>	El presupuesto solicitado para el ejercicio 2026 responde a la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de Presidencia Municipal, como instancia responsable de la conducción de la administración pública y de la atención directa a la ciudadanía. La creciente demanda de servicios, audiencias, giras de trabajo y atención en comunidades requiere recursos suficientes para operar de manera eficiente y cumplir con los compromisos institucionales. Asimismo, se busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, mejorar la logística de atención en territorio y asegurar el seguimiento puntual de las solicitudes, contribuyendo a una gestión transparente, cercana y con resultados tangibles para la población.
<b>Objetivos específicos del programa</b>	<p>Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia reciban atención directa y oportuna de la Presidencia Municipal, mejorando la cobertura, la equidad y la eficiencia en la prestación de servicios y programas sociales, así como fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.</p> <p>Garantizar que todos los ciudadanos que presentan solicitudes de ayuda, servicios o programas sean atendidos y vinculados oportunamente a las instancias correspondientes, mejorando la eficiencia en la gestión de la Presidencia Municipal, fortaleciendo la satisfacción ciudadana y fomentando la confianza en el gobierno local.</p> <p>Garantizar que todas las reuniones comunitarias programadas se realicen, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, la identificación efectiva de necesidades locales y la oportuna atención de solicitudes, fortaleciendo la transparencia, la confianza en la gestión municipal y la cohesión social en todas las localidades de Atitalaquia.</p> <p>Garantizar que todas las acciones realizadas en el diálogo y atención a la ciudadanía sean documentadas y reportadas, promoviendo transparencia, rendición de cuentas y seguimiento efectivo de los compromisos con la población, así como fortaleciendo la confianza ciudadana y la eficacia de la gestión municipal.</p> <p>Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia sean visitadas periódicamente, promoviendo atención directa, identificación efectiva de necesidades y supervisión de programas municipales, fortaleciendo la cercanía con la ciudadanía, la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.</p> <p>Garantizar que todas las gestiones emprendidas por la Presidencia Municipal estén orientadas a generar beneficios tangibles para los habitantes y comunidades de Atitalaquia, fortaleciendo la eficiencia de la administración municipal, la transparencia en la gestión y la satisfacción ciudadana.</p> <p>Garantizar que todas las reuniones de trabajo programadas con Unidades Administrativas se lleven a cabo, promoviendo una coordinación efectiva, planificación estratégica y atención oportuna a las necesidades de la población, fortaleciendo la eficiencia administrativa, la capacidad de respuesta municipal y la satisfacción ciudadana.</p>
<b>Características del programa</b>	El programa se caracteriza por ser operativo y estratégico, orientado a resultados y centrado en la atención directa a la ciudadanía. El presupuesto contempla recursos para gasto corriente, logística, traslados, materiales de

apoyo, herramientas administrativas y acciones de vinculación social. Asimismo, promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, incorporando criterios de austeridad, racionalidad del gasto y rendición de cuentas. Se enfoca en fortalecer la presencia institucional en las comunidades, mejorar la capacidad de respuesta del gobierno municipal y consolidar la confianza ciudadana.

**Gastos de operación:** materiales de oficina, papelería, insumos administrativos y servicios básicos necesarios para el funcionamiento del área.

**Logística de atención ciudadana:** organización de audiencias públicas, reuniones comunitarias y eventos de participación social.

**Giras de trabajo:** viáticos, combustibles, mantenimiento de vehículos y traslados para visitas a comunidades.

**Comunicación y vinculación:** difusión de actividades, atención a medios y fortalecimiento de canales de comunicación con la ciudadanía.

**Seguimiento administrativo:** sistemas de control, registro de solicitudes y evaluación de resultados

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
PRES01 GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	8 comunidades atendidas	Porcentaje	Porcentaje de comunidades atendidas del municipio de Atitalaquia	Estratégico	Mide la proporción de localidades del municipio de Atitalaquia que reciben atención directa de la Presidencia Municipal durante el ejercicio fiscal, a través de la gestión de trámites, solicitudes ciudadanas, programas sociales o audiencias públicas, en relación con el total de localidades del municipio.

CÓDIGO	PARTIDA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$70,000.00</b>
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$70,000.00
159001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00
159002	Honorarios médicos y exámenes de laboratorio.	\$30,000.00
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$167,000.00</b>
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>\$45,000.00</b>
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$37,000.00
211001	Material de Oficina	\$2,000.00
211002	Gastos de Oficina	\$35,000.00
216000	Material de limpieza	\$8,000.00
216001	Material de Limpieza	\$8,000.00
<b>220000</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>\$87,000.00</b>
221000	Productos alimenticios para personas	\$85,000.00
221001	Alimentación de Personas	\$85,000.00
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	\$2,000.00
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$2,000.00
<b>240000</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>\$3,000.00</b>
246000	Material eléctrico y electrónico	\$1,000.00
246001	Material Eléctrico	\$1,000.00
248000	Materiales complementarios	\$2,000.00
248001	Materiales complementarios	\$2,000.00
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>\$30,000.00</b>
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$30,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$30,000.00
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>\$2,000.00</b>
291000	Herramientas menores	\$2,000.00
291001	Herramientas Menores	\$2,000.00
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$332,800.00</b>
<b>310000</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>\$80,000.00</b>
313000	Agua	\$50,000.00
313001	Servicio de Agua	\$50,000.00
314000	Telefonía tradicional	\$30,000.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$30,000.00
<b>340000</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>\$15,000.00</b>
347000	Fletes y maniobras	\$15,000.00
347001	Fletes y Maniobras	\$15,000.00
<b>370000</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>\$72,800.00</b>
375000	Viáticos en el país	\$72,800.00
375001	Viáticos en el país	\$72,800.00
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>\$163,000.00</b>
382000	Gastos de orden social y cultural	\$83,000.00
382001	Gastos de orden social	\$3,000.00
382002	Eventos Culturales y sociales	\$80,000.00
385000	Gastos de representación	\$80,000.00
385001	Gastos de representación	\$80,000.00
<b>390000</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>\$2,000.00</b>
392000	Impuestos y derechos	\$2,000.00
392006	Pago de derechos	\$2,000.00
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$19,082,727.87</b>
<b>410000</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>\$18,982,727.87</b>
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$18,982,727.87
415001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$18,982,727.87
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>\$100,000.00</b>
441000	Ayudas sociales a personas	\$100,000.00

CÓDIGO	PARTIDA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
441001	Ayudas sociales a personas	\$100,000.00
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$30,000.00</b>
<b>510000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$25,000.00</b>
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$25,000.00
519001	Equipo de Administración	\$25,000.00
<b>520000</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>\$5,000.00</b>
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	\$5,000.00
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$5,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$19,682,527.87</b>
<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$2,324,211.00</b>
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>\$1,909,164.00</b>
113000	Sueldos base al personal permanente	\$1,909,164.00
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	\$1,909,164.00
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>\$345,219.00</b>
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$345,219.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	\$31,383.00
132002	Gratificación Anual	\$313,836.00
<b>150000</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>\$69,828.00</b>
154000	Prestaciones contractuales	\$69,828.00
159003	Otras Prestaciones	\$69,828.00
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$30,000.00</b>
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>\$30,000.00</b>
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$30,000.00
296001	Refacciones equipo transporte	\$30,000.00
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$25,000.00</b>
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>\$25,000.00</b>
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$25,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$25,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$2,379,211.00</b>
<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$133,000.00</b>
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>\$133,000.00</b>
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$133,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$130,000.00
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipo terrestre	\$3,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>\$133,000.00</b>
<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$500.00</b>
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>\$500.00</b>
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$500.00
214001	Material para Bienes Informáticos	\$500.00
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$160,000.00</b>
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$160,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>	<b>\$160,500.00</b>
<b>FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$42,000.00</b>
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>\$42,000.00</b>
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$35,000.00
211001	Material de Oficina	\$35,000.00
215000	Material impreso e información digital	\$7,000.00
215001	Material impreso e información digital	\$7,000.00
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$65,000.00</b>
<b>320000</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>\$65,000.00</b>
329000	Otros arrendamientos	\$65,000.00
329001	Otros arrendamientos	\$65,000.00

CÓDIGO	PARTIDA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	<b>TOTAL DE FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>\$107,000.00</b>
	<b>Total Final</b>	<b>\$22,462,238.87</b>

## Presupuesto Basado en Resultados

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**



**ANEXO I**

**Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario**

Programa Presupuestario	<b>PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana</b>
Unidad responsable	<b>Presidencia Municipal</b>

**1. Antecedentes**

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Los problemas sociales y carencias que las y los ciudadanos viven, son expresadas mediante inconformidades, las cuáles, requieren una atención puntual de acciones para garantizar la paz y la gobernabilidad en el municipio. El entorno del Despacho de la Presidencia Municipal de Atitalaquia es complejo y dinámicamente influenciado por factores industriales, sociales y administrativos. Esto hace necesario diseñar intervenciones públicas integrales, participativas y enfocadas en resultados, que respondan a problemáticas locales específicas y fortalezcan la gobernanza municipal de Atitalaquia.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

El Gobierno Municipal de Atitalaquia da atención ciudadana a través de sus 29 direcciones que lo conforman, vinculando de acuerdo a sus necesidades, brindando servicio a los 31, 525 habitantes cuando así lo requieran. Realización de mesas de atención ciudadana llamado "jueves ciudadano" teniendo cercanía con los habitantes para escuchar sus necesidades, prestación de servicios como: Asesoría en trámites, atención directa a demandas sociales, canalización de apoyos y programas. En términos cualitativos, estas acciones reflejan un enfoque de gobierno orientado a: Atender necesidades básicas inmediatas (servicios y seguridad). Mantener la gobernabilidad local mediante atención ciudadana. Promover un desarrollo urbano y económico ordenado.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Ciudadanía del municipio de Atitalaquia que son atendidos, Gobierno Municipal de Atitalaquia, Grupos de oposición con ideas diferentes a los del Gobierno Municipal, Grupos de oposición con ideas diferentes a los del Gobierno Municipal

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

La atención oportuna de los problemas sociales emergentes, derivados de las necesidades expresadas por la ciudadanía, ha permitido prevenir el cierre de calles y vialidades importantes, así como evitar de manera cotidiana la generación de conflictos sociales que impacten la gobernabilidad del Gobierno Municipal.

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

**1. Identificación y descripción del problema**

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La falta de una respuesta oportuna y eficiente por parte del gobierno municipal para atender las solicitudes y demandas de la población, lo que genera inconformidad ciudadana y limita la atención adecuada de sus problemáticas sociales.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Ciudadanía del municipio de Atitlaquia que son atendidos, Gobierno Municipal de Atitlaquia, Grupos de oposición con ideas diferentes a los del Gobierno Municipal, Grupos de oposición con ideas diferentes a los del Gobierno Municipal

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Inexistencia de mecanismos para dar Atención ciudadana a través de diversos de gestión y vinculación con las Unidades administrativas, Bajo nivel de recorridos en las comunidades del Municipio de Atitlaquia, Inexistencia de gestiones en beneficio de municipio con otros niveles de gobierno y sociedad civil, Acciones ineficientes para conocer las necesidades a través del dialogo con la ciudadanía, Bajo nivel de comunicación en reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas para dar seguimiento a las actividades programadas

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Ineficiencia para dar una respuesta positiva y generar acciones públicas, Satisfacción ciudadana ante la atención a sus necesidades ciudadanas, Incapacidad de respuesta ante problemas sociales en el Municipio Atitlaquia, Incapacidad para dar una respuesta positiva y generar acciones públicas

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Fortalecimiento de los canales de atención ciudadana, mediante audiencias públicas y atención directa en Presidencia municipal de Atitlaquia:  
Optimización de procesos administrativos, para reducir tiempos de respuesta.  
Priorización de solicitudes, enfocándose en aquellas de mayor impacto social.  
Coordinación interinstitucional, para atender de manera más eficiente las demandas.

**3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.**

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Recorridos en las comunidades del Municipio de Atitlaquia, Promover gestiones en beneficio de municipio con otros niveles de gobierno y sociedad civil, Reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas para dar seguimiento a las actividades programadas

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

No tiene vinculación con ningún otro programa presupuestario

**4. Cobertura**

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

La población potencial está conformada por el total de habitantes del municipio de Atitlaquia, estimada en aproximadamente 31,525 personas, quienes pueden presentar necesidades relacionadas con la atención de solicitudes, gestión de servicios públicos y resolución de problemáticas sociales ante la Presidencia Municipal. Características socioeconómicas: Niveles de ingreso medios y bajos en una parte importante de la población. Existencia de desigualdad en la distribución del ingreso. Alta demanda de atención directa y personalizada, principalmente en la Presidencia Municipal. Necesidad de respuestas rápidas y soluciones concretas a problemáticas cotidianas (servicios, seguridad, apoyos). Preferencia por canales presenciales de atención, como audiencias públicas y ventanillas. Requerimiento de orientación en trámites y gestión de apoyos gubernamentales. Existencia de limitaciones en acceso a medios digitales en algunos sectores, lo que dificulta la atención en línea. Tendencia a la organización comunitaria para expresar demandas colectivas.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

La población objetivo está conformada por los 1500 habitantes del Municipio de Atitlaquia que posiblemente solicitan servicios gubernamentales y atención a sus problemas sociales. del municipio que requieren atención directa de la Presidencia Municipal durante el ejercicio fiscal, considerando aquellas solicitudes, trámites o gestiones que se canalizan a la oficina central del Gobierno Municipal. Características demográficas: Predominio de adultos en edad productiva (18 a 60 años), aunque también se incluyen niños, adolescentes y adultos mayores que requieren atención especial. Distribución de género cercana a la paridad: 51% mujeres, 49% hombres. Localidades urbanas y semiurbanas dentro del municipio, con diferencias en acceso a

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitlaquia

#### 4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes del Municipio de Atiataqua	1500 habitantes del Municipio de Atitalaquia que posiblemente solicitan servicios gubernamentales y atención a sus problemas sociales.	1200 habitantes se le dio atención en el año fiscal 2025

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual permite ajustar estrategias de atención ante crecimiento poblacional, cambios demográficos y nuevas necesidades.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Todos los habitantes del municipio que podrían requerir atención de la Presidencia Municipal, por tal motivo la frecuencia deberá ser con frecuencia anual.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Se consultaron los censos poblacionales y estimaciones del INEGI para determinar el número total de habitantes del municipio, sus características demográficas (edad, sexo, densidad poblacional) y distribución territorial, Se revisaron padrones de usuarios de servicios municipales, solicitudes ciudadanas y registros de programas sociales, para identificar los sectores de la población que demandan atención recurrente de la Presidencia Municipal.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Se determinó que la población potencial incluye a todas las personas que podrían requerir atención del gobierno municipal, considerando: Edad: niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Género: población equilibrada entre hombres y mujeres. Condición socioeconómica: predominio de ingresos medios y bajos, con presencia de grupos vulnerables. Localización: habitantes de localidades urbanas y semiurbanas. Necesidades específicas: atención a servicios básicos, trámites administrativos y programas sociales. Se estimó que la población potencial del municipio es de aproximadamente 31,525 habitantes, con base en los registros oficiales y proyecciones poblacionales actualizadas.

#### 5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Atención ciudadana a través de diversos mecanismos de gestión y vinculación con las dependencias, Demandas ciudadanas captadas en los espacios de diálogo, atendidas y resueltas por las dependencias municipales.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Oficinas de la Presidencia Municipal, ventanillas de atención ciudadana y audiencias públicas en las localidades urbanas y semiurbanas del municipio.  
Cobertura municipal: todas las localidades, con énfasis en zonas de mayor densidad poblacional y mayor rezago en servicios.  
Etapas de intervención:  
Diagnóstico inicial: enero – febrero  
Atención de solicitudes y trámites: marzo – noviembre  
Evaluación y cierre de acciones: diciembre  
Se prioriza la gestión de servicios y atención personalizada, con recursos económicos asignados a programas sociales específicos según disponibilidad presupuestal.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Con esta intervención pública, la Presidencia Municipal de Atitalaquia espera transitar de un modelo de atención reactivo a uno preventivo, ágil y cercano a la ciudadanía, generando resultados sostenibles que fortalezcan la eficiencia gubernamental, la confianza ciudadana y la cohesión social, tanto a mediano como a largo plazo.

Escenario a mediano plazo

Mejora en la atención ciudadana:

Reducción de los tiempos de respuesta a solicitudes y trámites administrativos.

Incremento en la satisfacción de la ciudadanía con los servicios ofrecidos por la Presidencia Municipal.

Escenario a largo plazo

Gobierno municipal más cercano y accesible:

Institucionalización de mecanismos permanentes de atención ciudadana en todas las localidades.

Acceso equitativo a servicios y programas municipales, incluyendo población vulnerable y comunidades remotas.

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

### 6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	Directo	Indirecto
Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

### 7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

### 8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia



**ANEXO II**

**Definición del Problema**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Presidencia Municipal</b>

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Población total: Aproximadamente 31,525 habitantes del municipio de Atitlaquia.  
 Área de enfoque: Habitantes que presentan necesidades de atención directa de la Presidencia Municipal, incluyendo solicitudes de trámites, gestión de servicios públicos, programas sociales y resolución de conflictos comunitarios.  
 Características demográficas  
 Edad: Incluye población infantil, adolescente, adulta y adulta mayor.  
 Género: Distribución cercana a la paridad (51% mujeres, 49% hombres).  
 Características socioeconómicas  
 Actividad económica: Predominio en el sector industrial, comercio y servicios; existencia de empleo informal.  
 Ingreso: Mayoría de ingresos medios y bajos, con presencia de grupos vulnerables.  
 Condiciones sociales: Sectores con rezago en servicios básicos como agua potable, pavimentación y alumbrado, Vulnerabilidad: Adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad presentan mayor necesidad de atención prioritaria.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Aproximadamente 1,500 habitantes, seleccionadas en función de la demanda real y priorización de necesidades.  
 Características demográficas  
 Edad: Principalmente adultos en edad productiva (18 a 60 años), pero incluye niños, adolescentes y adultos mayores que requieren atención especial.  
 Género: Distribución cercana a la paridad (51% mujeres, 49% hombres).  
 Localización: Habitantes de zonas urbanas y semiurbanas, con acceso variable a servicios de comunicación y transporte.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.  
 Población objetivo + Problemática

Ausencia de una respuesta expedita a las solicitudes y demandas de los habitantes del Municipio de Atitlaquia generando inconformidad por la baja oferta de servicios gubernamentales para la atención de sus problemas sociales


1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31,525 habitantes del Municipio de Atitlaquia	1,500 habitantes del Municipio de Atitlaquia que posiblemente solicitan servicios gubernamentales y atención a sus problemas sociales.	1,200 habitantes se le dio atención en el año fiscal 2025

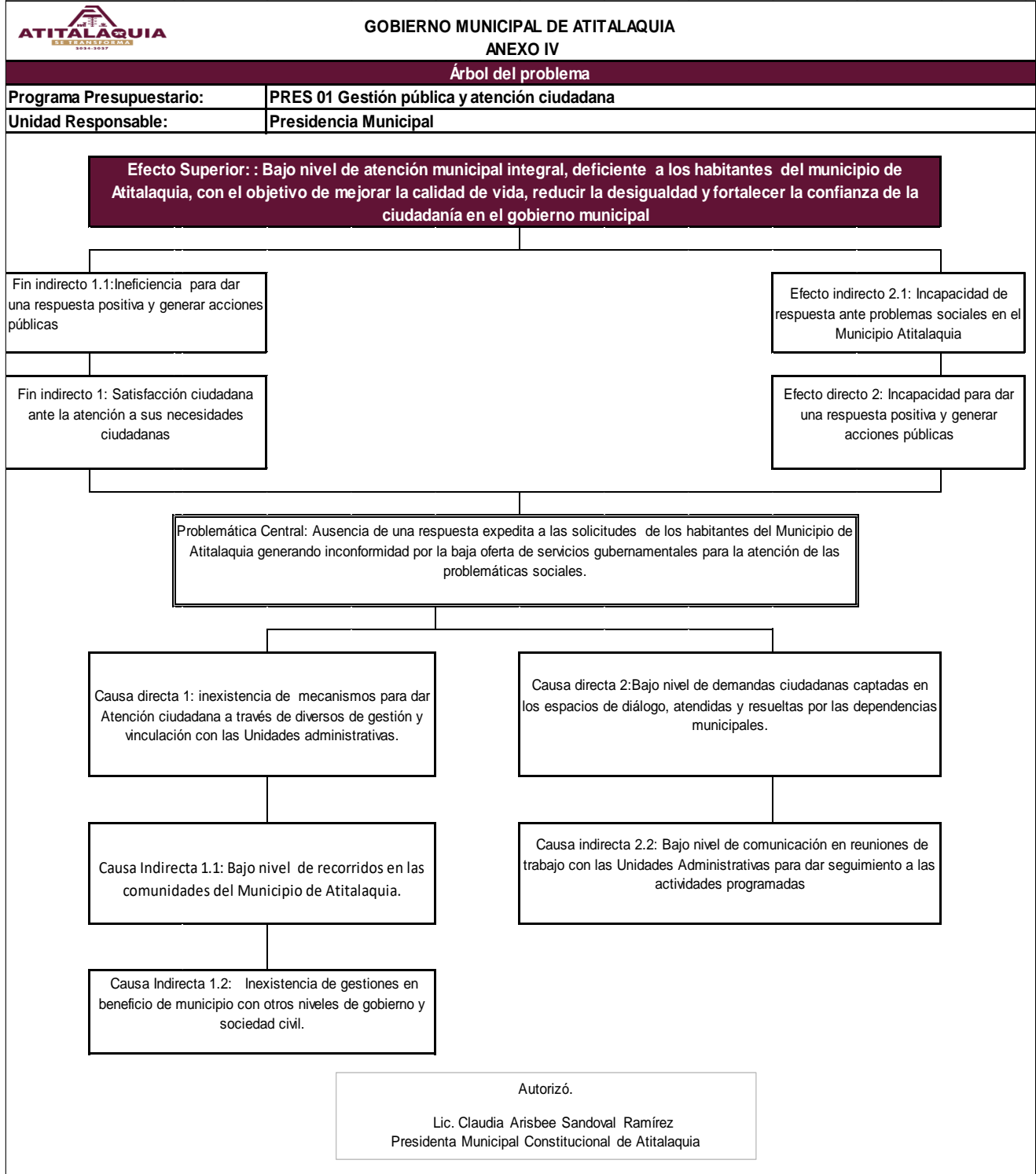
Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Frustración y desconfianza hacia las autoridades municipales, manifestaciones sociales, quejas recurrentes o conflictos locales por la falta de atención a necesidades básicas, percepción de ineficiencia en la gestión pública, afectando la legitimidad y credibilidad del Gobierno Municipal.

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
 Presidenta Municipal Constitucional de Atitlaquia

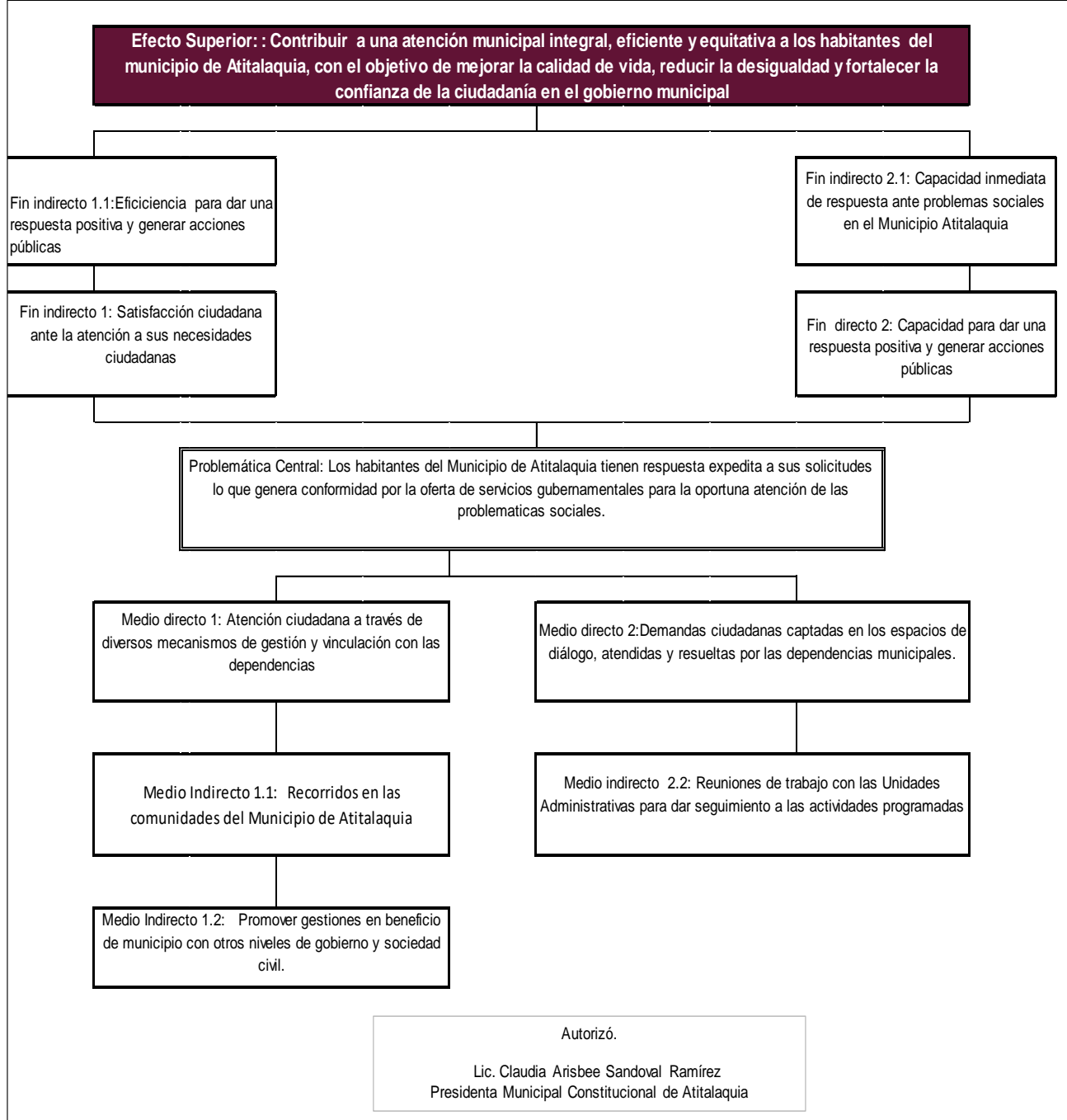
 <p><b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> ANEXO III.</p>	
<p><b>Análisis de Involucrados</b></p>	
<p><b>Programa Presupuestario</b></p>	<p><b>PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana</b></p>
<p><b>Unidad Responsable</b></p>	<p><b>Presidencia Municipal</b></p>
<p><b>Problemática Central:</b></p> <p>Ausencia de una respuesta expedita a las solicitudes de los habitantes del Municipio de Atitalaquia generando inconformidad por la baja oferta de servicios gubernamentales para la atención de sus problemas sociales.</p>	
<p><b>Beneficiarios</b></p> <p>Ciudadanía del municipio de Atitalaquia.</p>	<p><b>Ejecutores</b></p> <p>Gobierno Municipal de Atitalaquia</p>
<p><b>Opositores</b></p> <p>Grupos de oposición con ideas diferentes a los del Gobierno Municipal</p>	<p><b>Indiferentes</b></p> <p>Grupos de oposición con ideas diferentes a los del Gobierno Municipal Los ciudadanos que no participan en las soluciones de sus problemáticas y muestran apatía para coadyuvar en el gobierno municipal</p>
<p>Autorizó.</p> <p>Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia</p>	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**  
**ANEXO V**

**Árbol de objetivos**

<b>Programa Presupuestario:</b>	<b>PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>Presidencia Municipal</b>





**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA  
ANEXO VI**

**Análisis de Alternativas**

<b>Programa Presupuestario</b>	PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana
<b>Unidad Responsable</b>	Presidencia Municipal

<b>Criterios de valoración</b>	<b>Alternativa (Componente 1) Atención ciudadana a través de diversos mecanismos de gestión y vinculación con las dependencias</b>	<b>Alternativa (Componente 2) Demandas ciudadanas captadas en los espacios de diálogo, atendidas y resueltas por las dependencias municipales.</b>	<b>Alternativa (Componente 3)</b>
Facultad Jurídica	3	3	N/A
Presupuesto disponible	3	3	N/A
Realizable en corto plazo	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	N/A
Cultural y socialmente aceptable	3	3	N/A
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

**Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.**

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitlaquia

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b>	
<b>ANEXO VII.</b>	
<b>Estructura Analítica del Programa Presupuestario</b>	
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Presidencia Municipal</b>

<b>Problemática (Proviene del árbol del problema)</b>		<b>Solución (Proviene del árbol de objetivos)</b>	
Ausencia de una respuesta expedita a las solicitudes de los habitantes del Municipio de Atitalaquia generando inconformidad por la baja oferta de servicios gubernamentales para la atención de las problemáticas sociales.		Los habitantes del Municipio de Atitalaquia tienen respuesta expedita a sus solicitudes lo que genera conformidad por la oferta de servicios gubernamentales para la oportuna atención de las problemáticas sociales.	
<b>Efectos</b>		<b>Fines</b>	
1.1	Incapacidad para dar una respuesta positiva y generar acciones públicas.	1.1	Eficiencia para dar una respuesta positiva y generar acciones públicas.
1.2	Incremento de manifestaciones y conflictos sociales.	1.2	Paz social con los grupos de oposición a través del dialogo.
2.1	Incapacidad de respuesta ante problemas sociales en el Municipio Atitalaquia	2.1	Incapacidad de respuesta ante problemas sociales en el Municipio Atitalaquia.
2.2	Incapacidad para dar una respuesta positiva y generar acciones públicas	2.2	Incapacidad para dar una respuesta positiva y generar acciones públicas
<b>Magnitud (Línea base)</b>		<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>	
1,200 habitantes se le dio atención en el año fiscal 2025		1500 habitantes del Municipio de Atitalaquia que posiblemente solicitan servicios gubernamentales y atención a sus problemas sociales.	
<b>Causas</b>		<b>Medios</b>	
1	Inexistencia mecanismos para dar Atención ciudadana a través de diversos de gestión y vinculación con las Unidades administrativas	1	Atención ciudadana a través de diversos mecanismos de gestión y vinculación con las dependencias.
1.1	Bajo nivel de recorridos en las comunidades del Municipio de Atitalaquia	1.1	Recorridos en las comunidades del Municipio de Atitalaquia.
1.2	Inexistencia de gestiones en beneficio de municipio con otros niveles de gobierno y sociedad civil	1.2	Promover gestiones en beneficio de municipio con otros niveles de gobierno y sociedad civil.
2	Acciones ineficientes para conocer las necesidades a través del dialogo con la ciudadanía	2	Demandas ciudadanas captadas en los espacios de diálogo, atendidas y resueltas por las dependencias municipales.
2.1	Bajo nivel de comunicación en reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas para dar seguimiento a las actividades programadas	2.1	Reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas para dar seguimiento a las actividades programadas





Elaboró y Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**  
**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**





NIVEL		INDICADOR										SUPUESTOS
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
FIN	Contribuir a una atención municipal integral, eficiente y equitativa a los habitantes del municipio de Atitalaquia, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, reducir la desigualdad y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.	Porcentaje de comunidades atendidas del municipio de Atitalaquia	$\% = (CA/TC) * 100$	CA: Comunidades atendidas; TC: Total de comunidades	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	8 comunidades atendidas	Reporte de Actividades, Evidencias Fotográficas y Minuta de Trabajo, de periodicidad anual ejercicio 2026, generados por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Presidencia.		
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio de Atitalaquia tienen respuesta expedita a sus solicitudes lo que genera conformidad por la oferta de servicios gubernamentales para la oportuna atención de las problemáticas sociales.	Porcentaje de ciudadanos con solicitud de ayuda vinculados favorablemente	$\% = (CSA/ORA) * 100$	CSA: Ciudadanos con solicitud de Ayuda CRA; Ciudadanos que recibieron Ayuda	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	100% de ciudadanos con solicitud de ayuda	Solicitudes Documentadas, Contestación de Solicitudes, Evidencias Fotográficas, Patrón de atención ciudadana, de periodicidad anual 2026, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo administrativo de la propia Presidencia.		
COMPONENTES	1 Atención ciudadana a través de diversos mecanismos de gestión y vinculación con las dependencias	Porcentaje de servicios para la atención ciudadana	$\% = (SACR/SACP) * 100$	SACR: Servicios de atención ciudadana realizados; SACP: Servicios de atención ciudadana programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	48 acciones	Listas de Asistencia y Fotográficas Digitales de las Visitas y de las Reuniones, de periodicidad trimestral, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia, disponibles para su consulta en el repositorio digital de la propia Presidencia.		
	2 Demandas ciudadanas captadas en los espacios de diálogo, atendidas y resueltas por las dependencias municipales.	Porcentaje de demandas ciudadanas resueltas.	$(DCR / TDCC) * 100$	DCR: Demandas Ciudadanas Resueltas en el periodo. TDCC: Total de Demandas Ciudadanas captadas en los espacios de diálogo en el periodo.	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	100% demandas ciudadanas resueltas	Informe de Demandas Ciudadanas resueltas, de periodicidad trimestral, generados por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Presidencia.		
	1.1 Recorridos en las comunidades del Municipio de Atitalaquia.	Porcentaje de recorridos a las comunidades.	$\% = (RRCM/RPQMA) * 100$	RRCM: Recorridos Realizados en comunidades del Municipio de Atitalaquia; RPQMA: Recorridos Programados en comunidades del Municipio de Atitalaquia	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	12 recorridos a las comunidades	Minutas de recorrido, y evidencias Fotográficas de Acciones de Gobierno, de periodicidad trimestral, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo digital de la Presidencia y en la página oficial del Gobierno Municipal de Atitalaquia 2024-2027, enlace: <a href="https://atitalaquia.gob.mx/">https://atitalaquia.gob.mx/</a>		
	1.2 Promover gestiones en beneficio de municipio con otros niveles de gobierno y sociedad civil.	Porcentaje de gestiones en beneficio del municipio	$\% = (GBMR/GBMP) * 100$	GBMR: Gestiones en Beneficio del Municipio Realizados; GBMP: Gestiones en Beneficio del Municipio Programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	4 gestiones	Convenios Físicos, oficinas de solicitudes y oficinas de respuesta de las instancias estatales y/o federales o empresas (gestiones) de periodicidad trimestral, generados por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico de la Presidencia y en la página oficial del Gobierno Municipal de Atitalaquia 2024-2027, enlace: <a href="https://atitalaquia.gob.mx/">https://atitalaquia.gob.mx/</a>		
	2.1 Reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas para dar seguimiento a las actividades programadas	Porcentaje de reuniones de trabajo con Unidades Administrativas para dar atención a las necesidades de la población	$\% = (RUAR/RUAP) * 100$	RUAR: Reuniones con Unidades Administrativas Realizadas; RUAP: Reuniones con Unidades Administrativas Programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	4 reuniones	Minutas de trabajo y acuerdos, Fotografías Digitales y Listas de Asistencia, de periodicidad trimestral, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia, disponibles para su consulta en el archivo administrativo de la propia Presidencia.		





Autorizó:  
Lic. Claudia Arístides Sandoval Ramírez  
Presidencia Municipal Constitucional de Atitalaquia

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Presidencia Municipal
<b>Programa Presupuestario:</b>	PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de comunidades atendidas del municipio de Atitalaquia	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la proporción de localidades del municipio de Atitalaquia que reciben atención directa de Presidencia Municipal durante el ejercicio fiscal, a través de la gestión de trámites, solicitudes ciudadanas, programas sociales o audiencias públicas, en relación con el total de localidades del municipio.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia reciban atención directa y oportuna de la Presidencia Municipal, mejorando la cobertura, la equidad y la eficiencia en la prestación de servicios y programas sociales, así como fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Reporte de Actividades , Evidencias Fotográficas y Minuta de Trabajo, de periodicidad anual ejercicio 2026, generados por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Presidencia.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Fin	Estratégico
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
CA: Comunidades atendidas/TCT:otal de comunidades	$\%=(CA/TC)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Anual	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
8 comunidades atendidas	Año: 2025 Cantidad: 0
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30

Autorizó.




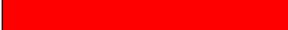
Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Presidencia Municipal
<b>Programa Presupuestario:</b>	PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana
<b>Nombre del Indicador</b>	
<b>Porcentaje de ciudadanos con solicitud de ayuda vinculados favorablemente</b>	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la proporción de ciudadanos que presentan solicitudes de apoyo, trámites o gestiones ante la Presidencia Municipal y que son efectivamente canalizados o vinculados a los servicios, programas o instancias correspondientes durante el ejercicio fiscal, respecto al total de ciudadanos que realizaron solicitudes.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Garantizar que todos los ciudadanos que presentan solicitudes de ayuda, servicios o programas sean atendidos y vinculados oportunamente a las instancias correspondientes, mejorando la eficiencia en la gestión de la Presidencia Municipal, fortaleciendo la satisfacción ciudadana y fomentando la confianza en el gobierno local.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Solicitudes Documentadas, Contestación de Solicitudes, Evidencias Fotográficas, Padrón de atención ciudadana, de periodicidad anual 2026, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitlaquia; disponibles para su consulta en el archivo administrativo de la propia Presidencia.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Proposito	Estratégico
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
CSA: Ciudadanos con solicitud de Ayuda CRA: Ciudadanos que recibieron Ayuda	$%(CSA/CRA)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Anual	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
100% de ciudadanos con solicitud de ayuda	Año: 2025 Cantidad: 100%
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Autorizó.  Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez Presidenta Municipal Constitucional de Atitlaquia	

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Presidencia Municipal
<b>Programa Presupuestario:</b>	<b>PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de servicios para la atención ciudadana	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la proporción de reuniones comunitarias realizadas para identificar, atender y dar seguimiento a las necesidades y solicitudes de los ciudadanos, en relación con el número total de reuniones programadas para el ejercicio fiscal en todas las localidades del municipio de Atitalaquia.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Garantizar que todas las reuniones comunitarias programadas se realicen, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, la identificación efectiva de necesidades locales y la oportuna atención de solicitudes, fortaleciendo la transparencia, la confianza en la gestión municipal y la cohesión social en todas las localidades de Atitalaquia.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Listas de Asistencia y Fotografías Digitales de las Visitas y de las Reuniones, de periodicidad trimestral, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el repositorio digital de la propia Presidencia.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Componente 1	Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
SACR: Servicios de atención ciudadana realizadas/SACP: Servicios de atención ciudadana programados	$%(SACR/SACP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
48 acciones	Año: 2025 Cantidad: 0
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30



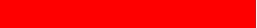
Autorizó.





Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Presidencia Municipal
<b>Programa Presupuestario:</b>	PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de demandas ciudadanas resueltas.	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide el porcentaje de demandas ciudadanas que han sido atendidas y resueltas satisfactoriamente por la Presidencia Municipal, en relación con el total de demandas recibidas en un periodo determinado.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Atender de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas presentadas ante la Presidencia Municipal, fortaleciendo la confianza de la población y mejorando la calidad de los servicios públicos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informes de Demandas Ciudadanas resueltas, de periodicidad trimestral, generados por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Presidencia.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Componente 2	Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
DCR: Demandas Ciudadanas Resueltas en el periodo.	(DCR / TDCC) * 100
TDCC: Total de Demandas Ciudadanas captadas en los espacios de diálogo en el periodo.	
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
100% demandas ciudadanas resueltas	Año: 2025 Cantidad: 0
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30

Autorizó.





Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramirez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>				
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Presidencia Municipal			
<b>Programa Presupuestario:</b>	PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana			
<b>Nombre del Indicador</b>				
Porcentaje de recorridos a las comunidades.				
<b>Definición del indicador</b>				
Mide la proporción de recorridos realizados por personal de la Presidencia Municipal a las comunidades del municipio de Atitalaquia, con el objetivo de identificar necesidades, supervisar programas y mantener contacto directo con la población, en relación con el número total de recorridos programados para el ejercicio fiscal.				
<b>Dimensión a Medir</b>				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>				
Asegurar que todas las comunidades del municipio de Atitalaquia sean visitadas periódicamente, promoviendo atención directa, identificación efectiva de necesidades y supervisión de programas municipales, fortaleciendo la cercanía con la ciudadanía, la transparencia y la eficiencia en la gestión municipal.				
<b>Medios de Verificación</b>				
Minutas de recorrido, y evidencias Fotográficas de Acciones de Gobierno, de periodicidad trimestral, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo digital de la Presidencia y en la página oficial del Gobierno Municipal de Atitalaquia 2024-2027, enlace: <a href="https://atitalaquia.gob.mx/">https://atitalaquia.gob.mx/</a>				
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>			
Actividad 1.1	Gestión			
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>			
RRCMA:Recorridos Realizados en comunidades del Municipio de Atitalaquia RPCMA: Recorridos Programados en comunidades del Municipio de Atitalaquia	$%(RRCMA/RPCMA)*100$			
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>			
Porcentaje	Ascendente			
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>			
Trimestral	Municipal			
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>			
12 recorridos a las comunidades	Año: 2025 Cantidad: 12 recorridos			
<b>Semaforización</b>				
	80-100			
	31-79			
	0-30			
Autorizó.  Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia				

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Presidencia Municipal
<b>Programa Presupuestario:</b>	PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de gestiones en beneficio del municipio	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la proporción de gestiones, trámites o acciones realizadas por la Presidencia Municipal que resultan en beneficios directos para las comunidades y habitantes del municipio de Atitalaquia, en relación con el total de gestiones planificadas durante el ejercicio fiscal.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Garantizar que todas las gestiones emprendidas por la Presidencia Municipal estén orientadas a generar beneficios tangibles para los habitantes y comunidades de Atitalaquia, fortaleciendo la eficiencia de la administración municipal, la transparencia en la gestión y la satisfacción ciudadana.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Convenios Físicos, oficios de solicitudes y oficios de respuesta de las instancias estatales y/o federales o empresas (gestiones) de periodicidad trimestral, generados por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico de la Presidencia y en la página oficial del Gobierno Municipal de Atitalaquia 2024-2027, enlace: <a href="https://atitalaquia.gob.mx/">https://atitalaquia.gob.mx/</a>	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 1.2	Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
GBMR: Gestiones en Beneficio del Municipio Realizados GBMP: Gestiones en Beneficio del Municipio Programados	$%(GBMR/GBMP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4 gestiones	Año: 2025 Cantidad: 2 gestiones
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Presidencia Municipal
<b>Programa Presupuestario:</b>	PRES 01 Gestión pública y atención ciudadana
<b>Nombre del Indicador</b>	
<b>Porcentaje de reuniones de trabajo con Unidades Administrativas para dar atención a las necesidades de la población</b>	
<b>Definición del indicador</b>	
<p>Mide la proporción de reuniones de coordinación realizadas entre la Presidencia Municipal y las distintas Unidades Administrativas del municipio, con el fin de planificar, organizar y dar seguimiento a la atención de solicitudes y necesidades de la población, respecto al total de reuniones de trabajo programadas durante el ejercicio fiscal.</p>	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
<p>Garantizar que todas las reuniones de trabajo programadas con Unidades Administrativas se lleven a cabo, promoviendo una coordinación efectiva, planificación estratégica y atención oportuna a las necesidades de la población, fortaleciendo la eficiencia administrativa, la capacidad de respuesta municipal y la satisfacción ciudadana.</p>	
<b>Medios de Verificación</b>	
<p>Minutas de trabajo y acuerdos, Fotografías Digitales y Listas de Asistencia, de periodicidad trimestral, generadas por la Presidencia Municipal del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo administrativo de la propia Presidencia.</p>	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 2.1	Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
<p>RUAR: Reuniones con Unidades Administrativas Realizadas/RUAP: Reuniones con Unidades Administrativas Programadas</p>	$%(RUAR/RUAP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
4 reuniones	<p>Año: 2025 Cantidad: 0</p>
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30

Autorizó.

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia

## Bibliografía

Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Gobierno de México. (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en:

[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2025) Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. En Periódico Oficial. Disponible en:

[https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en:

[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023) Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en:

[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023)